



## **PLIEGO PARA PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA TRANSCRIPCIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN DE ASAMBLEA POR DELEGADO 2022**

**Objetivo:** Contratar una empresa o profesional serio, que cuente con la experiencia correcta para la transcripción de grabación de audio y video a texto (Word).

### **Especificaciones y Requerimientos:**

- Profesional con 2 años de experiencia en la transcripción de documentos.
- Presentar hoja de vida y cartas de referencias de trabajos realizados.
- Transcribir audio y video en formato de texto (Word), tiempo aproximado de grabación 10 horas.
- Tiempo de entrega 45 días calendarios a partir de la entrega del archivo en USB.
- Puntualidad en la entrega.
- El pago total se realizará a la entrega del trabajo finalizado y recibido conforme.
- Entregar dos (2) actas, una resumida y la otra con toda la información detallada, debidamente revisadas y corregidas, a la Cooperativa de Servicios Múltiples EDIOACC, R.L., oficina principal en Diablo para su revisión. En caso de algún comentario por parte de la Cooperativa el contratista deberá realizar las correcciones necesarias.
- El proponente que sea seleccionado deberá retirar el archivo en USB en nuestras oficinas.

### **Condiciones y términos:**

1. Cuando por causas imputables al Contratista se retrase la ejecución del contrato de suministros o servicios, la Cooperativa impondrá multas por atrasos de la entrega vencida o del servicio no prestado, y el contratista tendrá derecho a una prórroga. Las multas y prórrogas se documentarán como modificaciones al contrato y la Gerencia General dejará constancia en éstas del plazo concedido en concepto de prórroga para la entrega o prestación del servicio. El monto de la multa se calculará de la siguiente forma: 10%, del valor del contrato (M) no entregado o servicio no prestado de la orden de compra o contrato, dividido entre 30 y multiplicado por cada día calendario de atraso (DA):  $(10\% \times M \div 30) \times DA$ .
2. Lo dispuesto en la cláusula anterior es sin perjuicio del derecho de la Cooperativa de disolver o rescindir el contrato por causas imputables al contratista.
3. Cuando el retraso es por causa imputable a la Cooperativa se le otorgará una prórroga al contratista sin penalización.
4. Cualquier protesta sobre el acto de adjudicación debe ser remitido a la Junta de Directores para su evaluación y resolución.

5. Nuestros Estatutos exigen transparencia en nuestras compras y comportamiento ético entre las partes. No es aceptable y es causal de terminación de contrato cualquier ofrecimiento en especies o monetario a los empleados o Directivos relacionados con la compra para ser beneficiado de alguna manera en la obtención de éste o futuros contratos.
6. Excluye el 7% de ITBMS, ya que la COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES EDIOACC, R.L., está exenta del mismo.
7. De realizarse algún tipo de descuento debe ser bien identificado en la propuesta o contrato.

Para cualquiera consulta adicional, comunicarse con el Encargado de Compras y Servicios Generales en la Sucursal Casa Matriz, Ancón con el Licdo. Juan Carlos Domínguez, a los teléfonos 207-6200 / 207-6203, Fax 207-6226 o al correo [juan.dominguez@edioaccrl.com](mailto:juan.dominguez@edioaccrl.com)

Fecha para entrega de propuesta será del 22 de mayo 2022 al 04 de junio 2022, hasta las 12:00 p.m.